

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Quinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **055**

Fecha Estado: 21/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520180011900	Ejecutivo	LUZ EDENIA BERRIO VIDALES	MARIO DE JESUS RIVERA GARCES	Auto requiere Se agrega al expediente la certificación de envío de notificación personal, sin embargo, la misma da cuenta que “el usuario ya no reside en la vereda San Juan. Informan reside en Bogotá”, es por lo que se ordena requerir a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo indicado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.	20/04/2023		
05001311000520180066700	Jurisdicción Voluntaria	SONIA MARLEY MAULEDOUX QUIROS	(Presunto interdicto) JOSE RODRIGO MAULEDOUX VARON	Auto de Tramite Se agrega al expediente la constancia de aceptación del cargo por parte del apoderado designado como curador ad-litem del ejecutado.	20/04/2023		
05001311000520230001000	Ejecutivo	OLIVA MONSALVE DE MENDOZA	ABELARDO DE JESUS MENDOZA AGUDELO	Auto rechaza demanda Se RECHAZA la anterior demanda por no subsanar los requisitos exigidos.	20/04/2023		
05001311000520230005900	Procesos Especiales	MANUEL ANTONIO VANEGAS JIMENEZ	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato Se ordena DESVINCULAR del presente trámite incidental al Dr. FERNANDO ADOLFO ECHAVARRÍA DIEZ. DAR APERTURA al Incidente de Desacato, que solicitó la señora MARÍA DE FÁTIMA ZAPATA SALDARRIAGA, actuando en su propio nombre y en nombre del señor MANUEL ANTONIO VANEGAS JIMÉNEZ, en contra de la Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA, en calidad de Gerente Regional Noroccidente de la Nueva E.P.S. S.A.	20/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERONICA MARIA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)